

Argandona, "homo novus" (I)

Agustín Guzmán Sancho

Domingo Antonio González de Argandona y Valle, casado con Josefa de Jovellanos, es uno de los personajes más relevantes de su tiempo, eclipsado por su parentesco con el gran polígrafo de Cimadevilla. El estudioso jovellanista Agustín Guzmán Sancho ofrece una nueva y ampliada investigación sobre este hermano político de Jovino.



Don Domingo Antonio González de Argandona y Valle es sin duda uno de los asturianos más importantes de su tiempo. A él debe el Principado significativos logros a lo largo de más de una década. Sin embargo, sólo se le recuerda como el marido de la hermana de Jovellanos, la cual hizo famoso el apellido de su consorte, siendo conocida por La Argandona. Lamentablemente, su muerte frustró mayores y mejores resultados para Asturias.

Nació en 1730 en el concejo de Cangas de Onís. Fueron sus padres Francisca González del Valle y Antonio González de Argandona Soto, fallecidos en 1751 y 1752 respectivamente. Fue el segundo de los tres hijos que tuvo este matrimonio. El mayor, Antonio, fue cura propio de la parroquial de San Vicente de Triongo y abad de Tiñana; la menor, Mariana Antonia del Carmen, con el tiempo será mencionada por Jovellanos en sus diarios como "la vieja Argandona". Consta que éstos tuvieron también un hermano natural. Antonio y Francisca lograron reunir un gran patrimonio, sobre el que constituyeron a su fallecimiento un mayorazgo del que se hizo cargo en 1755 su hijo Domingo como primer llamado al vínculo, el cual también se ocupó, en calidad de curador ejemplar, de su tío Francisco González Argandona y Soto, "fatuo de nacimiento", encargándose de la "manutención, vestuario y curación de sus enfermedades", según consta del inventario y partición judicial que se hizo en Madrid de los bienes paternos y abolengos.

Tras la muerte de su padre se instaló Domingo en la corte, en una gran casa, número 6 de la calle de Atocha, que había adquirido su progenitor dos años antes de su muerte y que había pertenecido al pintor Pedro Guzmán y estaba exenta de la carga de aposento por privilegio de Felipe III de fecha 19 de octubre de 1618. También heredó de su padre un oficio de Receptor de Cientos de número de la Corte y Reales Consejos adquirido en el año 1749 por escritura pública de compraventa a don Francisco Gómez de Aedo, mercader de lencería y vecino de Madrid, a la fe del escribano Bernardo Ruiz del Burgo. Y creemos que fue esta experiencia en asuntos de la administración pública, junto a su condición de asturiano, lo que le hizo

relacionarse con los naturales del Principado que, a la llegada del nuevo rey Carlos III, en 1759, se ocuparán de los asuntos públicos.

De manera que ya antes de que Jovellanos llegue a Madrid en busca de trabajo, Argandona frecuentaba la amistad de los asturianos más influyentes en la Corte. En 1760 una Junta particular, creada en el seno de la Junta General del Principado, encarga a Domingo Antonio González Argandona que se ocupe de la concesión al Principado del asiento de maderas para los astilleros del Ferrol. A partir de aquí, Argandona mueve todos los hilos y todas las voluntades asturianas en la Corte. Así, por ejemplo, consultará y revisará privadamente con Campomanes este asunto del asiento de maderas.

Por otra parte, el nuevo rey Carlos III se había traído de Nápoles como su sumiller de corps a don José Fernández de Miranda, duque de Losada, tío segundo de Jovellanos por parte de madre. Los asturianos acudirán a él para que apadrine los intereses del Principado. Argandona, como comisionado, primero, y diputado, después, del Principado en la Corte, se relacionará con el duque. Si hemos de creer a González de Posada, el sumiller no conocía a su sobrino Jovellanos, recién llegado a Madrid, hasta que un incidente de celos, a causa de una marquesita a quien acompañaba el joven Gaspar, le hizo fijarse en él. Alguien tuvo entonces que presentárselo y nadie mejor que el comisionado del Principado en la Corte.

Había otros asturianos influyentes a quienes frecuentaba Argandona y en quienes había puesto su patrocinio el Principado, como los marqueses de Valdecarzana y Gamoneda, por ejemplo; pero, si hemos hablado de Losada y Campomanes es, aparte de por los importantes empleos que ocuparon, porque en la correspondencia de Jovellanos resulta significativo el hecho de que las pocas veces que habla de Argandona se cruce su nombre con el de aquellos dos. Es más, resulta probable en nuestra opinión que fuera Argandona la causa de que Jovellanos y Campomanes se conocieran.

Así, por ejemplo, en la segunda carta que Jovellanos dirige a Campomanes desde su destino en Sevilla en julio de 1768, se atestigua la amistad de éste con Argandona, el cual aparece como amigo común: "Habiéndome avisado Argandona que S. M. había señalado a V. S. y a las señoritas tres pensiones, he resuelto significar a V. S. la singular complacencia que me ha causado esta noticia". Y también se pone de manifiesto la relación de Campomanes con el duque de Losada y de éste con su sobrino, pues más abajo leemos: "Tengo carta del tío Sumiller los más correos. En el favor de V. S., el patrocinio de este poderoso y el esmero con que dedico mi corto talento al desempeño de las obligaciones de juez criminal confío que algún día podré salir de la miseria del medio sueldo".

Dos años más tarde, cuando Jovellanos quiere salir de la miseria de su sueldo y lograr una comisión del Consejo de Castilla, no busca directamente el favor de Campomanes, a quien confesaba deber principalmente el destino de Sevilla, sino el de Argandona, ya su cuñado: "Mi hermano, D. Domingo Argandona -escribe a Campomanes-, tiene el encargo de hacer presente a V.S. que, si hubiese lugar de proporcionarme algún encargo o comisión del Consejo, podría recordar a V.S. mi nombre para él; yo lograría a un mismo tiempo tener alguna ayuda de costa y dar a conocer mi ardiente deseo de servir a S. M., y contemplando que una residencia podría ser encargo proporcionado a mis fuerzas, espero que V. S. le ayude con su influjo al logro de esta solicitud". No obstante, le pide la venia: "En todos casos, la aprobación de V. S. debe preceder a cualquiera diligencia que haga a mi favor, y el de V. S. es el único que podrá esforzarla". Así pues, la influencia de Argandona en la Corte, especialmente en el círculo de asturianos, debía de ser grande para confiarle una recomendación tan alta. Por otra parte, el ascenso de Campomanes como Fiscal del Consejo de Castilla favorecía los logros de sus asuntos, pues Argandona frecuentaba su casa, donde brillará también por su inteligencia su esposa, Josefa Francisca Jovellanos, pues de ella nos cuenta don Gaspar: "Trasladada a vivir a la Corte, fue allí tan amada de su marido como generalmente estimada, así por su agradable trato, del cual estaba encantado el sabio conde de Campomanes, cuya casa más frecuentaba, como por su recomendable conducta, hallando por uno y otro el más distinguido lugar en todas las sociedades de la Corte".

Se ignora la fecha de la boda de Domingo y Josefa, aunque la última carta mencionada de Jovellanos, al darle el tratamiento de hermano, nos asegura que en marzo de 1770 ya estaban casados. Tampoco se sabe cómo ni por qué ambos esposos se conocieron. Se sabe, eso sí, que Argandona, al casarse, era regidor perpetuo y alférez mayor del concejo de Parres. El alferazgo mayor de Parres había pertenecido a la casa de Nevares. Argandona será el último alférez mayor de este concejo de la misma manera en que su cuñado Francisco de Paula Jovellanos lo será del de Gijón. También había sido juez de caballeros hijosdalgo

y procurador general en la entonces villa de Cangas de Onís, su concejo y jurisdicción. Y consta que ya en 1768 había obtenido el título de regidor perpetuo de la ciudad de Oviedo, título que no llegó a presentar y por tanto a ejercer.

No obstante todos estos méritos que van dichos, Jovellanos dirá que sus parientes no aprobaban el matrimonio de Domingo y Francisca y "desdeñaban este enlace como poco correspondiente al lustre de la familia". No hay duda de que Argandona fue lo que se dice un "homo novus", el primer mayorazgo de su casa, con patrimonio considerable, pero sin historia ni hazañas en sus antepasados; es más, sus abuelos paternos, Domingo González de Argandona y María de Soto, no sabían leer ni escribir, según consta de la partición de sus bienes. Otro tanto sospechamos de los maternos, Cipriano González y Toribia del Valle. Sin embargo, las armas de su apellido, González de Argandona, se hallan hoy en el escudo de Parres, ocupando el segundo cuartel. Pintan escudo partido: primero de plata y una flor de lis de azur acompañada de cuatro rosas al natural, una en cada cantón, que representa González; segundo de oro cortado por una faja de plata cargada de una cotiza de azur; en la partición superior, cruz floronada de gules; en la inferior, un lucero de azur, que representa Argandona. Se conoce una variante en que la faja de plata cargada de cotiza se sustituye por otra, jaquelada de plata y azur, la cual tenemos por más auténtica.

La vida de Argandona se frustró el 23 de mayo de 1774 en Sahagún de Campos, de regreso a la Corte o tal vez en alguna importante comisión relativa al Principado, tal vez acerca de la carretera de Castilla. Días más tarde, el 30 de junio, se reunió la Diputación del Principado para promover el nombramiento de nuevo comisario en la Corte y tomó el acuerdo de conceder a la viuda la cantidad dos mil ducados de vellón, sin que sirviese de precedente, en atención "al notorio mérito del difunto don Domingo Argandona, bien acreditado en los muchos y graves encargos que ha puesto a su cuidado este Principado en todo el tiempo que le estuvo sirviendo" y para que "le sirva de consuelo a la señora viuda en la aflicción en que presentemente se le debe considerar, prueba de la insinuada estimación que merecía el difunto".

Josefa Jovellanos, viuda de Argandona, había quedado encinta poco antes del fallecimiento de su marido, y dio a luz a un niño "que nació y murió a los pocos días de la muerte de su padre", al decir de Jovellanos. Tan sentidas y seguidas pérdidas se añadieron a la de su hermana Juana Jacinta, ocurrida con anterioridad en el mismo año. Quedó La Argandona al cuidado de su casa y de las dos hijas habidas en su matrimonio: Vicenta y María Isabel. Pero el destino le reservaba otros dolorosos acontecimientos.

En 1786, la mayor de sus hijas está enferma y hace un viaje a Toledo para visitar un cirujano que la vea. Así describe Jovellanos, en carta a su hermano Francisco de Paula, el deseo que tenía de tener noticias del resultado de aquella consulta: "He tenido carta de Toledo, donde habían arribado felizmente Pepa y Vicenta, y esperaban para el día siguiente por la mañana al cirujano consultor, cuyo dictamen espero en el correo de mañana, y le deseo con ansia". Será el propio Jovellanos quien nos diga que ambas hijas no llegaron a la pubertad. El mayorazgo de Argandona pasó entonces a su hermana y sus descendientes. Fue Domingo González de Argandona, no sólo "homo novus", sino también "homo unus".

La Argandona profesó en el convento de las Agustinas de Gijón, junto a la casa de sus padres, con el nombre de sor Josefa de San Juan Bautista. La mujer que había brillado en la Corte, vino a conformarse y hasta a deleitarse con el pequeño trozo de cielo que veía desde la ventana de su celda. Fundó entonces una escuela para niñas pobres titulada Enseñanza Caritativa de Nuestra Señora de los Dolores, pero conocida como "la escuela de la Argandona". Como bienes de esta fundación, dedicó tres casas en Madrid que había heredado de su esposo, una de ellas la del número 6 de la calle Atocha que había sido su domicilio en la Corte.

[2ª parte](#)

GUZMÁN SANCHO, Agustín, "Argandona, "homo novus" (I)", artículo publicado en *La Nueva España*, Oviedo, 10 de mayo de 2005, p. 10. La Asociación Cultural Abamia agradece a don Agustín las facilidades dadas para la publicación de este artículo.